



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD

PLAN DE TRABAJO

Comité de Atención Ciudadana





HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD

PLAN DE TRABAJO

Comité de Atención Ciudadana

Tel. (222) 372 11 00 Ext.194
dip.carlosfroylan.navarro@congresopuebla.gob.mx
Av. 5 Pte. 128, Centro Histórico de Puebla, 72000
Puebla, Pue.





CONTENIDO

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. MARCO JURÍDICO
3. INTEGRANTES
4. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS
5. LÍNEAS DE ACCIÓN
6. CALENDARIO DE SESIONES



PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN



El presente Plan de Trabajo tiene como finalidad establecer las acciones que el Comité de Atención Ciudadana de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla implementará a lo largo del período comprendido entre 2021-2022.

Para lograr esta finalidad, el Plan se estructura a partir del objetivo prioritario de ser el canal entre el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y los ciudadanos en el ejercicio del derecho de obtener contestación de sus peticiones y quejas por parte de las autoridades solicitadas.

El Comité de Atención Ciudadana es el principal coadyuvante en las actividades de gestión y orientación derivadas de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y tiene como encomienda específica: atender las peticiones de la ciudadanía poblana y hacer un Congreso más cercano a la gente.

Asimismo, atiende directamente las solicitudes ciudadanas, da seguimiento a los asuntos del Congreso del Estado con las Secretarías de Gobierno, propone las políticas de atención ciudadana y gestoría y es participante activo en las jornadas de atención ciudadana que organiza la administración pública local.

Este Comité tiene su fortaleza en la cercanía con la gente, dando resultados de manera eficaz e inmediata a las diversas necesidades de las y los poblanos. El Comité tiene la gran responsabilidad, no solo de escuchar las demandas sino de resolverlas.

Desde esta instancia que me honro en presidir, reitero mi compromiso con la ciudadanía poblana; con cada una de las personas que depositan día a día su confianza en las instituciones y sus representantes; reitero mi compromiso con el futuro de Puebla y nuestra cultura democrática.



MARCO JURÍDICO

MARCO JURIDICO

El Comité de Atención Ciudadana rige su actuación conforme lo dispuesto en los ordenamientos siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Reglamento Interior del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla

De forma específica en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, en la fracción III del artículo 133.

“ARTÍCULO 133. El Congreso del Estado para su funcionamiento administrativo y operativo tiene los siguientes Comités:

...

III.- Atención Ciudadana;

...”

Por su parte, el artículo 51, fracción III, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla señala las facultades del Comité:

“ARTÍCULO 51. El Congreso del Estado contará, para su funcionamiento administrativo, con Comités, que tendrán las atribuciones siguientes:

...

III.- ATENCIÓN CIUDADANA:

- a) Atender y tramitar las solicitudes, peticiones y quejas, individuales o colectivas referentes a un problema concreto y particular, que de manera pacífica, respetuosa y ordenada se dirijan al Congreso del Estado, turnándolas a las Dependencias y Entidades Paraestatales, de acuerdo al ámbito de su competencia;
 - b) Dar seguimiento a los asuntos que el Congreso del Estado, por medio de este Comité, remita a las diferentes Dependencias y Entidades Paraestatales a que hace referencia el inciso anterior;
 - c) Proponer al Órgano de Gobierno las políticas y lineamientos para la eficaz atención ciudadana y gestoría;
 - d) Realizar jornadas de atención y gestión ciudadana, por sí o conjuntamente con la administración pública local, para otorgar orientación e información respecto de los distintos trámites y servicios de los asuntos de mayor interés ciudadano.
 - e) Las demás que le confiera este Reglamento, las Leyes aplicables o le asigne la Mesa Directiva, la Comisión Permanente o la Junta de Gobierno y Coordinación Política.
 - f) Proponer la celebración de convenios entre el Congreso del Estado y la administración pública local, para la instalación de los módulos a que se refiere la fracción anterior, y
 - g) Las demás que le confiera este Reglamento, las Leyes aplicables o le asigne la Mesa Directiva, la Comisión Permanente o la Junta de Gobierno y Coordinación Política.”
-



INTEGRANTES

INTEGRANTES



Carlos Froylán Navarro Corro
Presidente



Nancy Jiménez Morales
Secretaria



Roberto Solís Valles
Vocal



Eliana Angélica Cervantes González
Vocal



Charbel Jorge Estefan Chidiac
Vocal



Norma Sirley Reyes Cabrera
Vocal



Daniela Mier Bañuelos
Vocal



MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

Para el correcto funcionamiento del Comité de Atención Ciudadana se establecen como misión, visión y objetivos los que se enlistan a continuación:

MISIÓN

Dar cumplimiento a las atribuciones establecidas en la normatividad para el Comité de Atención Ciudadana, atender y tramitar las solicitudes, peticiones y quejas, individuales o colectivas referentes a un problema concreto y particular, que de manera pacífica, respetuosa y ordenada se dirijan al Congreso del Estado, turnándolas a las Dependencias y Entidades Paraestatales.

VISIÓN

Toda vez que las atribuciones del Comité se traducen en la atención y trámite de las solicitudes, peticiones y quejas que se dirijan al Congreso del Estado, el Comité canalizará correctamente la gestión pública antes los Órganos de las Dependencias y Entidades.

Fungirá como una instancia que garantice el buen ejercicio de sus funciones, gestión y recepción de quejas que plantee la ciudadanía, encausando el ejercicio del poder público en busca de soluciones a favor de la sociedad.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Cumplir con las obligaciones que establece la normatividad para el correcto funcionamiento del Comité.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ser el canal entre el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y los ciudadanos en el ejercicio del derecho de obtener contestación de sus peticiones y quejas por parte de las autoridades solicitadas.
- Promover las políticas y lineamientos para la eficaz atención ciudadana y gestoría.





LÍNEAS DE ACCIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar las actividades estipuladas en el Reglamento Interior.
- Recibir y orientar a los ciudadanos sobre las peticiones y quejas que formulen.
- Mantener el vínculo permanente entre los integrantes del Comité para llevar a cabo las sesiones que se consideren pertinentes.
- Establecer estrategias de seguimiento de los convenios celebrados entre el Congreso del Estado y la administración pública local.
- Ser el interlocutor entre el Congreso del Estado, las Dependencias y los ciudadanos en cuanto a las solicitudes, peticiones y quejas que se dirijan respecto a un problema concreto y particular.



Comité de Atención Ciudadana

- Establecer un mecanismo de conocimiento y seguimiento a los asuntos que el Congreso del Estado, por medio de este Comité, remita a las diferentes Dependencias y Entidades Paraestatales.
- Promover jornadas de atención y gestión ciudadana en los municipios y en el Estado para otorgar orientación e información respecto de los distintos trámites y servicios de los asuntos de mayor interés ciudadano.
- Proponer la celebración de convenios entre el Congreso del Estado y la administración pública local, para la instalación de los módulos de atención ciudadana.
- Promover la celebración de convenios de colaboración entre el Congreso del Estado, el Comité y la Unidad de Atención Ciudadana de esta Soberanía y las distintas Organizaciones de la Sociedad Civil u Organizaciones No Gubernamentales para atender los temas relacionados con el objetivo del Comité.



**CALENDARIO DE
SESIONES**

CALENDARIO DE SESIONES

Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 128, 129 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se propone a los integrantes del Comité de Atención Ciudadana de la LXI Legislatura, las siguientes fechas para sesionar por cada período legislativo:

Primer período de sesiones:

Octubre							Noviembre							Diciembre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26
25	26	27	28	29	30	31	29	30						27	28	29	30	31		

10 de noviembre de 2021

8 de diciembre de 2021

Segundo período de sesiones:

Enero							Febrero							Marzo							Abril						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2		1	2	3	4	5	6		1	2	3	4	5	6					1	2	3	
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
24	25	26	27	28	29	30	28							28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	
31																											

27 de enero de 2022

16 de febrero de 2022

9 de marzo de 2022

Tercer período de sesiones:

Mayo							Junio							Julio							Agosto						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1			1	2	3	4	5					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	25	26	27	28	29	30	31	29	30	31							
30	31																										

25 de mayo de 2022

8 de junio de 2022

13 de julio de 2022

Tel. (222) 372 11 00 Ext.194
dip.carlosfroylan.navarro@congresopuebla.gob.mx
Av. 5 Pte. 128, Centro Histórico de Puebla, 72000 Puebla, Pue.



